



No. Control Interno. - **SE/12C.03/236/2024**  
Número de Folio: **270507300024524**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información**

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 07 de agosto del año dos mil veinticuatro, a las 20:57 horas, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en la cual solicita:

**"...SOLICITO FUNDAMENTO LEGAL PARA OBTENER PLAZA DE JEFE DE ENSEÑANZA Y PROCESO DE CONTRATACIÓN O CONVOCATORIA, NUMERO DE POSICION, FECHA DE ASIGNACIÓN DE LA CLAVE Y QUE FUNCIONES DESEMPEÑAN ACTUALMENTE : OSCAR QUEVEDO MARIN, RAQUEL GERONIMO SANCHEZ, JUAL CAMACHO OCHOA, BEATRIZ RABELO ESTRADA, MAGDALENA VALENCIA DURAN, JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ, LEIDI VAZQUEZ ACOPA..." (SIC).**

**-----ACUERDA-----**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, y en virtud que las Unidades administrativas deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda minuciosa y razonable de la información solicitada, se le informa al solicitante que después de recibir respuesta el día 23 de agosto de 2024, por parte de la Lic. Fabiola Morales Osorio, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración, consistente en **Oficio núm.: SE/DGA-ET/233/2024 y anexos.** Con lo que da respuesta a esta solicitud.

Toda vez que la respuesta es brindada conforme la estructura orgánica de este ente público, corresponde ser el área administrativa competente para dar la información conforme a las atribuciones contenidas en el marco jurídico que rige la actuación de la SETAB, se da contestación a la solicitud de información que aquí nos ocupa.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"**.

Sustenta a lo anterior, el criterio 03/17 Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

**"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información**



*Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."*

**TERCERO.** Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 150 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 183 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

**CUARTO.** Se comunica que el domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de información, es conforme al artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó y firma, la Maestra Landi Patricia Aguilar de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, a 29 de agosto del año 2024, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. - - - - - Conste.**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control interno SE/12C.03/236/2024, folio 270507300024524.**



Villahermosa, Tabasco a 23 de agosto de 2024

**Oficio núm.:** SE/DGA-ET/233/2024

**Asunto:** Se envía respuesta.

**Exp.** 236/2024

**Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

En atención a la petición con número de folio **270507300024524**, solicitada por **un particular**, referente a:

**" ... SOLICITO FUNDAMENTO LEGAL PARA OBTENER PLAZA DE JEFE DE ENSEÑANZA Y PROCESO DE CONTRATACIÓN O CONVOCATORIA, NUMERO DE POSICION, FECHA DE ASIGNACIÓN DE LA CLAVE Y QUE FUNCIONES DESEMPEÑAN ACTUALMENTE : OSCAR QUEVEDO MARIN, RAQUEL GERONIMO SANCHEZ, JUAL CAMACHO OCHOA, BEATRIZ RABELO ESTRADA, MAGDALENA VALENCIA DURAN, JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ, LEIDI VAZQUEZ ACOPA..."**

Al respecto, me permito enviar a Usted, el oficio **SE/DGA/DRH/11199/2024**, signado por la Dirección de Recursos Humanos, área competente quien bajo su estricta responsabilidad da contestación al folio antes mencionado y es responsable de lo que entrega, conforme al artículo 6 párrafo segundo de la LTAIP del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Fabiola Morales Osorio**  
Enlace de Transparencia  
de la Dirección General de Administración



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- M.A.P. María del Carmen Sandoval Estrada. - Directora General de Administración. -Presente.

Archivo  
L'ivc



SE/DGA-ET/233/2024



Miguel A. Pérez Jiménez



# EDUCACIÓN

Secretaría de Educación  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Humanos

Villahermosa, Tabasco a 22 de agosto de 2024

Oficio: SE/DGA/DRH/11199/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**Lic. Fabiola Morales Osorio**  
**Enlace de Transparencia de la**  
**Dirección General de Administración**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, en atención a su oficio No. SE/DGA-ET/219/2024, relativo a la solicitud de información con folio 270507300024524, presentada por un particular en la que solicita lo siguiente:

**“... SOLICITO FUNDAMENTO LEGAL PARA OBTENER PLAZA DE JEFE DE ENSEÑANZA Y PROCESO DE CONTRATACION O CONVOCATORIA, NUMERO DE POSICION, FECHA DE ASIGNACION DE LA CLAVE Y QUE FUNCIONES DESEMPEÑAN ACTUALMENTE: OSCAR QUEVEDO MARIN, RAQUEL GERONIMO SANCHEZ, JUAL CAMACHO OCHOA, BEATRIZ RABELO ESTRADA, MAGDALENA VALENCIA DURAN, JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ, LEIDI VAZQUEZ ACOPA...”**

En cuanto a fundamento legal para obtener una plaza de jefe de enseñanza y proceso de contratación o convocatoria, esta categoría se contrató atendiendo los requisitos requeridos para realizar el trámite ante la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), y fueron contratadas por necesidades del servicio.

Las funciones que desempeñan actualmente son:

Fecha de Asignación	Nombre	Funciones
16/09/2021	Oscar Quevedo Marín	Las relativas a Jefe Depto. de Nómina Federalizada
01/10/2021	Raquel Gerónimo Sánchez	Las relativas a Jefa Depto. de Incidencias Personal Estatal.
16/10/2021	Jual Camacho Ochoa	Las relativas a Director de Tecnologías de la información
01/09/2020	Beatriz Rabelo Estrada	Las relativas a Directora de Educación Media
01/01/2022	Magdalena Valencia Durán	Enlace de transparencia y acceso a la información pública de la SEMyS.
01/10/2021	José Luis González Martínez	Las relativas a Director General de Edu. Básica
01/10/2021	Leidi Vázquez Acopa	Las relativas a Jefa Depto. de Secundarias Técnicas

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
**MAPP. Mario Hernández de la Cruz**  
**Director de Recursos Humanos**



C.c.p. MAP. María del Carmen Sandoval Estrada.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.  
Archivo.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX  
Teléfono: (993) 427 01 61 Ext. 410

Queki  
23/ Agosto / 2024

*[Handwritten signature]*

11:11 hr  
SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION DE RECURSOS  
HUMANOS



*[Faint handwritten signature]*